

2021-178

Sevilla Valle, Sept-5-2022

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

DR:

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

Juez civil municipal

*pdo/jap.
Septiembre 05/2022
Const. 4 folios*

Respetado doctor de la manera mas respetuosa solicito de usted el favor de citar a su despacho a la señora LUZ MARINA HURTADO MARTINEZ ,quien se presento a su despacho el día 24 de agosto 2022 para una audiencia de conciliación de restitución del inmueble urbano donde funciona el almacén carpartes, la señora LUZ MARINA HURTADO M. se presento a su despacho como heredera de dicho local y en la conciliación yo nombre que las puertas que tiene este local son de mi propiedad y la señora en la audiencia de conciliación no se opuso ni el señor NELSON JIMENEZ como su apoderado.

El señor ARTURO ZULUAGA como propietario de dicho inmueble tenia conocimiento de que esas puertas eran mías, porque cuando el fue a comprar dicho establecimiento yo le notifique personalmente a don ARTURO ZULUAGA que las puertas eran mías, y el dijo tranquilo que luego las cuadramos y hasta la presente no se han pagado las puertas.

Le cuento señor juez que llame a la señora LUZ MARINA para que ya que tengo que entregar el establecimiento entonces arreglemos lo de las puertas y lo que me contesto es que ella no tiene nada que ver con ese local, qué ella no era heredera del local que este local le pertenecía a una hija y ella se encontraba en otro país en Suecia y que el otro heredero era un hijo llamado CARLOS ARTURO ZULUAGA y como puede ser posible que el día 24 de agosto del 2022 ella se presento a la audiencia como propietaria y cuando el

proceso de la demanda estaba en curso yo la llame para que llegáramos a un arreglo y no tuviéramos que ver con abogados y ella me contesto que ella nada tenia que ver con la demanda.

Señor juez anexo a esta copia del recibo de compra de las puertas para comprobar que esas puertas las pague yo, quisiera sr juez que por medio de este despacho llegáramos a un arreglo y me reconozcan las puertas ya que tengo que entregar el local y si no me pagan las puertas me las tengo que llevar y no quiero tener problemas con la señora LUZ MARINA y no me vaya a formular una denuncia por daño en cosa ajena y violación de domicilio.

En el oficio que me entrega el despacho no se menciona lo de las puertas y en la audiencia de conciliación se habló de dichas puertas debo anotar señor juez que las cortinas que tenia el local las recogió el señor NARCIZO GONZALEZ que era el dicho propietario en ese momento.

Anexo copia de cotización de las puertas al 3 de septiembre 2022

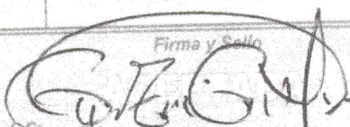
Quedo de usted muy atentamente

HUMBERTO MONSALVE SERNA

c.c. 2.645.399 de Sevilla Valle

TEL 310 452 5518


C 2645399

CUENTA DE COBRO PEDIDO		COTIZACIÓN ☒ X REMISIÓN ☐		No.	
Señor(es): Humberto Ceina				FECHA DE TRANSACCIÓN 3 9 92	
Dirección: avenida				Nit:	
Teléfono:		Contado:		Crédito: Plazo:	
CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL		
4	puertas en 2 naves. de 200x216.		\$200.000		
FERRECORTES GM 315 828 6650 318 772 6311 Cra. 52 Calle 55 esq. Sevilla V.					
Firma y Sello		SUB TOTAL \$			
		TOTAL \$		5200.000	

SEVILLA , 5. MARZO 5 de 1.974.

Recibo de Humberto Monsalve Serna. ALMACEN CARPANTES

La suma de \$6.000. MIL DIESCISEIS mil pesos mlt -

Por concepto de fabricacion y colocacion de 4 -

cuatro puertas en lamina en el local de -

Propiedad del señor Narcizo GONZALEZ . .

TALLER. GIL.J.

TALLER "GIL.J."

ATTE

JULIAN GIL